

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898**

 REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

 REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
PE-1508/2018
Fecha de Aprobación
28-06-2018
ROL S.I.I
255-7

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2018/3899 de fecha 09-06-2018
 C) Los antecedentes exigidos en el Título II Artículo 6° de la Ley N° 20.898.
 D) El giro de ingreso municipal N° 5710432 de fecha 14-06-2018 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

- 1.- 1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la edificación existente corresponde a MICROEMPRESA INOFENSIVA con una superficie de 248.56 m2
Microempresa Inofensiva / Equipamiento Social
 destinado a FABRICA DE CECINAS ubicada en MATTA
Condominio/Calle/Avenida/Pasaje
 N° 941 Lote N° 7 Manzana 255 localidad o loteo TEMUCO sector URBANO
Urbano o Rural
 de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
INMOBILIARIA NARANJO VEGA LTDA.	76.377.367-1	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
ALEJANDRO NARANJO FREITTE		

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NO APLICA		NO APLICA
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CRISTIAN ANTONIO CASTAÑEDA DEL VALLE	ARQUITECTO	12.706.846-1

NOTA: según letra C) artículo 6° de la ley 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- No se efectuó visita a terreno.
- El presente permiso aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en un total de 248,56m2 destino MICROEMPRESA (FABRICA DE CECINAS).
- Aprobación asociada a expediente 3463/2018 (vivienda)
- carpeta 1448/2018

Consuelo Francisca Sánchez Navarrete	Marcelo Aristides Bernier Richter
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS



Firma Director
Dirección de Obras
MUNICIPALIDAD DE : Temuco